

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 16 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 26 ms. . . . . y se pone á 5 h. 54 ms.  
 Sale la luna á 5 h. 42 ms. de la tarde . y se pone á 5 h. 57 ms. de la madrugada.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día  
 11 h. 46 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

### DE LA CENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

I.

El Estado es como el foco en que se concentran y desde donde irradian los espíritus que animan la vida de las sociedades humanas. A la manera de lo que sucede en el cuerpo físico, también en el social la salud depende de la debida proporcion y armonía de las funciones de aquel órgano principal con las de los demas, y con los miembros del gran todo. Encontrar esta justa proporcion y armonía, de modo que la vida circule con desembarazo del centro á la circunferencia, impidiendo que se acumule sobre un órgano ó miembro con detrimento de los demas, y haciendo que todos vivan segun cierta medida de la vida general, es el objeto constante de la ciencia. Para ello es necesario seguir de cerca las indicaciones de la naturaleza, porque la sociedad no es un sér arbitrario, ó cuyas leyes orgánicas puedan á nuestro alvedrio variarse impunemente. Tiene ya su organizacion dada, que ha recibido de la naturaleza, y que han modificado el tiempo y las circunstancias, y las medidas higiénicas ó terapéuticas que el legislador le aplique han de producir el bien ó el mal estar, lo mismo que en el cuerpo humano las prescripciones médicas, la salud ó la enfermedad, segun que respeten ó violenten las condiciones esenciales de su existencia. Asi, pues, el legislador debe imponerse la tarea de estudiar y conocer el organismo de la sociedad particular sobre que se propone obrar, para no aventurar sus disposiciones y evitar con cuidado el empirismo por una parte, y el radicalismo por otra.

El Estado es con efecto un órgano esencialísimo de la vida social, y por esto conviene no exajerar ni achicar sus funciones, sino dejarlas con la conveniente energía para la conservacion y natural crecimiento de una próspera condicion social. Por lo mismo, no debe estralimitarse ni entrometerse en las funciones de otros órganos también importantes, sino contribuir á su mejor y mas provechoso ejercicio. Al Estado le corresponde ver y conocer lo que en todas partes se hace, para que nada de cuanto puede afectar al orden social, pase inadvertido, y sobre todo, para que pueda ejecutar aquella natural influencia y suprema direccion que le corresponde, si ha de encaminar la marcha de todas las

cosas á la consecucion de un grande objeto social. Saber á dónde va, es, por consiguiente, la primera de sus atenciones, y la segunda, servirse de todo, como medio para llegar á su fin, pero sin violentar la naturaleza de sus instrumentos y auxiliares, ni mucho menos las leyes de la moral ni las condiciones de la existencia de la sociedad, á quien, en último resultado, debe servir.

Respetar, pues, la naturaleza de sus auxiliares, es uno de sus grandes cuidados, comun en esta parte á todo artífice; porque si el alfarero se olvidase de la calidad de la greda que trabaja con sus dedos, ó el escultor del mármol sobre que golpea, ó el ingeniero de que el fuego quema, el vapor rebienta, y el hierro fundido casca, se espondrian á grandes chascos; mas este debér se aumenta en nuestro caso, porque el Estado se sirve de auxiliares y materiales de una naturaleza moral infinitamente mas complicada y delicada, lo cual es, sin embargo, forzoso respetar de la manera mas escrupulosa.

Y al momento surge aquí la idea natural del derecho, como el fanal y el límite de la accion del Estado, porque al hombre es necesario siempre tratarle humanamente, es decir, con justicia, no con una justicia farisaica, atenta mas á la letra que al espíritu, sino grande y comprensiva, que con superiores luces se propone la felicidad general, pero sin violar en el individuo el respeto que se merece de suyo la dignidad de hombre.

La idea, pues, de forzar la marcha de las cosas, de obligar á una sociedad atrasada á seguir, jadeando, las miras, siquiera sean generosas, de un gefe superior á su siglo, y mucho menos las de un visionario que se propone desnudarla de todos sus hábitos para hacerla caminar á la ligera por las veredas, sinuosidades y precipicios de las teorías, es una antítesis de la grande idea moral del derecho, asi como del verdadero progreso; una idea esencialmente revolucionaria, porque sabido es que la revolucion no cuenta para nada con el derecho; que toda su fortuna la confia á la fuerza, y que siempre empugna con la naturaleza moral del hombre, no conoce mas medio de conducirlo que el látigo, ni otro gobierno que la dictadura.

De la revolucion ha nacido principalmente la desmesurada estension que en nuestros dias se ha dado á las funciones del Estado. Un gobierno, que conoce por instinto que su pueblo no le sigue, precisamente ha de caer en la tentacion de multiplicarse en todas partes, y hacer por do quiera penetrar sus influen-

cias, para sobrepajar en todos sus atrincheramientos las resistencias siempre crecientes con que encuentra su accion, sin respetar asilo, por sagrado que sea, ni pararse ante ninguna consideracion de derecho.

Hay, sin embargo, su graduacion en esta escala de violencias, que no todos los gobiernos revolucionarios recorren; pero todos se colocan en una pendiente, cuyo fondo es la dictadura de mágica para sostenerse, en la cual han menester los esfuerzos combinados de hombres superiores, que la Providencia envia de tiempo en tiempo en socorro de la sociedad, y de los naturales instintos de conservacion de que esta se halla abundantemente provista.

Entre nosotros se ha ofrecido el espectáculo de gobiernos animados por instintos revolucionarios, mantener una lucha abierta con la sociedad, que por lo regular no les ha opuesto mas que la rémora de una gran fuerza de inercia. Cuando ha pasado el período revolucionario, y el gobierno ha querido regularizar su marcha, lo que ha hecho es recoger la herencia de un poder sin límites, y organizarle de una manera metódica para servirse de él segun las emergencias, y los fines mas ó menos nacionales de los partidos que se sucedan en el mando. El instrumento enérgico, y mas poderoso hoy que nunca, existe ahí á la merced del primero que quiera y sepa servirse de él. Los buenos gobiernos lo emplearán principalmente en el servicio público; los malos en la prosecucion y alcance de sus particulares miras: garantía sólida de ningún género no existe hoy entre nosotros contra los excesos de ese poder desmesurado, que se dice la administracion. No existe contra el poder sin límites de un ministro; apenas se conoce contra el de un gobernador, que es un pequeño ministro universal de la provincia; muchas veces ni aun se dá contra las vejaciones de un alcalde, que en su pueblo es un mandarin, por poco que se pliegue á las pasiones políticas de los que imperan.

Á esto se contestará, que ademas de los grados de la gerarquía, existen al lado de los gobernadores los consejos provinciales y las formas judiciales con que proceden en la calificacion de los actos administrativos que pueden irrogar perjuicio, y al lado del Consejo de ministros el Consejo Real. Nosotros respondemos, que basta que la administracion se juzgue á sí misma, para que en principio esa justicia sea defectuosa; y que por lo que hace á la práctica, la del vecino imperio y la nuestra sobran para probar, que por regla general, esos cuerpos no

pueden oponer un límite eficaz á las pasiones del poder, y que de ordinario no sirven sino para legalizar sus excesos, ó al menos para dejarlos correr.

No dirémos con todo que sean inútiles: solo queremos insinuar, que por sí solos no bastan, y que para corresponder á sus fines, necesitan encontrar fuera de sí algunos puntos de apoyo en que afirmar su independencia.

La verdadera garantía, al menos inmediata, contra los abusos de ese poder, es reducirlo á sus límites naturales en primer lugar, y en segundo favorecer el desarrollo y crecimiento de instituciones municipales, que sin ser independientes del Estado vivan de su vida propia, y reclamen para sí la inmensa porcion que les corresponde en la gestion de los negocios locales.

El Estado, por su elevada posicion y por la naturaleza de su mision, vigila todo cuanto pasa en la sociedad y es capaz de afectarla; y como esta vigilancia no debe ser estéril, tiene que ir acompañada del poder necesario para reformar y fomentar. La pauta de su conducta se la traza la ley, cuyo natural ejecutor es, y por cuya universal observancia debe constantemente velar; y como reconoce en la piedra de toque de la esperiencia sus defectos é imperfecciones, á él le corresponde preparar su reforma. Guardian de los intereses generales, tiene competencia para velar en todas partes por medio de sus agentes por la defensa del territorio, por el orden interior, por la prevencion de los delitos, castigo de los delincuentes y represion de todo género de faltas: le incumbe en fin el fomento de esos grandes intereses y el promover dentro de sus recursos y facultades cuanto pueda influir en el público bienestar.

Para llenar este cometido, tiene que obrar sobre una sociedad, cuyos hábitos y costumbres debe respetar, aunque siempre con tendencia á depurarlos y mejorarlos; y que habérselas por una parte con el interes individual, cuyos derechos debe acatar, y cuya accion debe por todos medios secundar, procurando tan solo enlazarla con el interes general, y por otra con la familia y las corporaciones populares. El primer límite de la accion del Estado se encuentra pues en el interes individual.

Todo negocio privado es del resorte del interes individual que obra en él de su cuenta y riesgo, sin mas limitacion que el derecho de un tercero puesto á salvo por la ley civil, aplicada por los tribunales, y el de la sociedad garantido por la

ley administrativa y por la accion del Estado, que es su natural representante, y que vela por el orden público, por la salubridad, por el ornato y por todo interes general.

Que el Estado debe ademas ilustrar al interes individual, allanarle los caminos cuando los obstáculos que se le presentan sean superiores á su natural enerjia, dirigirle, en suma, por medios indirectos cuando se extravie, aunque sea de su cuenta, ó se le oculten los fines por cuya consecucion deba trabajar en provecho propio y de la comunidad, son atribuciones que no se le pueden razonablemente negar, y que se siente, ántes bien, el que no las ejercite mas amenado; pero que á pretexto de esta saludable intervencion, se ingiera el Estado en las operaciones del interes individual para perturbarlas, y socolor de iniciativa se apodere de la omnimoda direccion del movimiento fabril y comercial de una sociedad, es la pendiente en que se ha colocado el poder, y que inevitablemente le arrastra á aceptar una responsabilidad superior á sus fuerzas, que con el nombre de gobierno ha introducido ordinariamente la anarquia en la direccion de los intereses privados, forzados á fluctuar entre la accion individual que los llama al terreno de su natural y progresivo desarrollo, y la accion pública que los convida á estraviarse en sendas desconocidas, por el cebo de una ganancia artificial.

El Estado necesita dinero; reduciendo su demanda á lo estrictamente necesario, repartiéndolo con equidad y exigiéndolo en la forma mas llevadera, los contribuyentes no opondrian á su cobro ni resistencia ni aun mala voluntad. Antes los gobiernos parece que solo se curaban de sacar de cualquier modo el dinero de donde lo hubiese; hoy se ha metodizado esta onerosa operacion, y se procura hacerla conciliable con la pública prosperidad. Digamos, sin embargo, que se ha pensado mas en multiplicar los recursos, que en reducir los gastos, afectándose creer que los gastos, aun lujosos, del Estado, contribuyen siempre al fomento de la riqueza, que su presupuesto es el presupuesto de la miseria, y una especie de ley de pobres, y dándose tambien por razon que la guerra de los partidos, indispensable á la marcha del gobierno parlamentario, tiene al fin que saldarse con empleos proporcionados á las categorias de los numerosos afiliados en sus banderas. La primera y segunda suposicion, son un ultraje al sentido comun; la última lo es á la moral. El Estado no debe recompensar sino á los servicios hechos á la nacion, y sus gastos innecesarios no alimentan ningun género de riqueza, sino que la secan en sus manantiales; no disminuyen la pobreza sino que la crean.

El primero, pues, de los deberes del Estado, es en este punto reducir sus gastos, empezando por reducir sus funciones á lo que deben ser, no empeñándose en suplantar al interes individual, sino ántes bien, en dejarle libre el campo de sus operaciones, y asociarle en cuanto sea posible á las empresas públicas. Si el Estado sabe servirse de él, encontrará un auxiliar poderoso, y serán pocas las cosas que necesite, que no pueda proporcionarle buenas y ba-

ratas el interes individual; no hay ramo de la administracion pública á que no sea aplicable esta observacion, y que por este medio no sea susceptible de una gran simplificacion.

El Estado necesita hombres para su defensa, y esta contribucion, la mas penosa de todas, es doblemente sensible por la injusticia con que sobre la sociedad gravita. Si todo impuesto debe ser soportado con igualdad proporcional, ninguno mas que el de sangre por su naturaleza misma y lo sagrado de su aplicacion. Todos están interesados en la defensa de todos, ¿por qué, pues, han de soportar tan terrible carga solo las familias que tienen hijos? ¿Por qué se han de libertar de ella las estériles y los numerosos célibes que no tienen que pensar mas que en sí mismos? Aun entre esas familias que tienen hijos, ¿por qué la familia pobre ha de dar lo mismo que la rica, siendo así que la primera se arruina haciendo el sacrificio de uno ó dos de sus miembros mas útiles, y la segunda solo sufre una ligera desmembracion de su fortuna, pagando una cuota moderada por libertarse de aquel tributo? La contribucion de sangre, exijida por el sistema de quintas, es radicalmente desigual é injusta, y deberá en consecuencia desaparecer un poco ántes ó un poco despues, para ser trasformada en una contribucion pecuniaria, soportada con proporcional igualdad por todos, y por lo tanto soberanamente justa.

Mientras esto sucede, suavícese su rigor, disminuyendo en lo posible el número de hombres exigibles y los años de servicio. En cuanto á lo primero, ¿no puede reducirse estraordinariamente el contingente anual sin disminuir la fuerza del ejército? ¿No hay un número infinito de soldados que no sirven en filas? ¿No hay infinidad de guardias inútiles que podrian sin inconveniente suprimirse en las guarniciones y en las capitales? En cuanto á lo segundo, habiéndose simplificado tanto la táctica y los métodos de enseñanza, que el recluta pasa en pocos meses á ser soldado, y no necesita sino foguearse, no parece que pueda haber inconveniente en reducir los años de servicio, de cuyo modo, sin disminuir la fuerza del ejército, la suerte tocara á mayor número, los soldados volverian á tiempo de reanudar las tradiciones de familia, y la contribucion seria mas llevadera, por mas igual y mas justa.

He considerado la accion del Estado en sus relaciones con el interes individual, y encontrado que no debe invadir el inmenso campo en que se despliega libremente la accion de este bajo su propia y fecunda iniciativa, y la salvaguardia de su responsabilidad; que lejos de éllo debe ántes bien ensanchar su campo natural, asociándole á las empresas públicas; que debe ilustrarle y fomentarle, prestándole su crédito y sus recursos; que no debe aspirar á dirigirle sino de lejos y de una manera convenida, so pena de aceptar una responsabilidad superior á sus fuerzas, y de colocarse en el resbaladero que va á dar en el socialismo; que mucho menos debe privilegiar un orden de intereses ó personas á espensas de los demas, sino someterlos todos al régimen be-

néfico del derecho comun; que debe al interes individual, el cercenarle la menor parte posible de la sustancia que le alimenta, y aplicarla rigurosamente á satisfacer los gastos públicos estrictamente necesarios, simplificando cuanto sea dable la máquina administrativa, que en la contribucion de sangre le debe muy especialmente el suavizar sus desigualdades é injusticias mientras llega el momento de que sea reemplazada por otra pecuniaria. En suma, si hubiésemos de explicar todas estas cosas y otras mas en una fórmula general, no podriamos compendiarlas mejor que diciendo: «El Estado en sus relaciones con el interes individual debe ser justo.»

LUIS MANUEL DEL RIVERO.

## Seccion RELIGIOSA.

### NECESIDAD DE BUENOS LIBROS.

A poco que registremos la historia de las naciones cultas y civilizadas de Europa desde el sensible desarrollo de la imprenta, veremos descollar en ella el decidido esfuerzo de gran número de entendimientos aventajados empeñados en difundir, mediante este poderoso auxiliar, doctrinas útiles y fecundas, ora empleando la forma grave y didáctica propia del asunto, ora la ligera y divertida de la fábula; ya el lenguaje luminoso, concienzudo y severo de la ciencia en busca del acierto, ya la ingeniosa trama del enredo que comunica al ánimo esparcimiento y solaz, sin daño del pudor y la moral. Este noble y generoso afan tiene un noble origen. La mision que deben siempre cumplir las inteligencias superiores para con sus semejantes, y el doloroso espectáculo que en varias épocas ha presentado el desbordamiento de la razon estra-

viada. El hombre no solo vive de pan. Esta grande y sublime máxima si bien correspondiera aplicarse en sentido un tanto ajeno á la naturaleza de nuestras reflexiones, las abarca empero, porque el hombre ha menester no solo conservar su cuerpo con los frutos de la tierra, sino su alma con la meditacion y el estudio á fin de no confundirse con el bruto. Negar, pues, la influencia de este pasto moral, de la inteligencia, sobre los actos sucesivos del ser racional, seria negar los efectos de la luz sobre las tinieblas, del bálsamo reparador sobre la viva llaga.

Poco antes que las sociedades modernas poseyesen el invento de la imprenta, no parece sino que una inspiracion de lo alto iluminando de súbito la mente de un solitario, le hiciera vislumbrar en lontananza la necesidad de prevenir los males sin cuento á que se veria espuesta un día la razon humana, las incansantes y trascendentales luchas entre la verdad y el error, los largos padecimientos y tremendos desengaños de que serian víctimas la sensibilidad y la inocencia; y sobre todo, la falta que á la familia haria un libro que la pusiera al abrigo de los estragos de delirantes imaginaciones.

Adelantado ya el siglo xiii apareció este libro del cual ha dicho Fontenelle: «es la obra mas perfecta debida al hombre, puesto que el Evangelio no le pertenece.» Este libro que lleva por título *Imitacion de Cristo* es sin duda alguna la produccion mas hermosa de la inteligencia cultivada; y para colmo de su grandeza, para que ni las rivalidades literarias ni la negra envidia pudiesen nunca buscar en él otra cosa que una luz pura y perfecta, el autor no quiso divulgar su nombre. Las continuas y prolijas investigaciones de la erudicion no han bastado á descubrirle; mas queda la doctrina; quedan el consuelo y la vida para el corazon enfer-

mo y el alma vacilante. Esto es suficiente. Nada importa por lo demas que se apelle Kempis, Gerson ó Gersei, el pladoso monge que tal obsequio hiciera á la humanidad.

Un libro suele ser ó la expresion del sentimiento privado de quien lo escribe, ó la manifestacion de una necesidad universal. Si lo primero, su duracion no será dilatada; mas en el segundo caso, pasa por lo comun á ser patrimonio de la posteridad. Esta gloria ha cabido á la *Imitacion*. Fué una necesidad á la par que una prevision sublime. La época en que se dió á luz, fué grande bajo muchos conceptos. En ella brillaron estraordinarios ingenios en letras, artes y ciencias; pero á los ojos de la observacion no se esconden los males inherentes al estado de una sociedad trabajada por reyertas intestinas, y por la aspiracion latente de un próximo cambio en sus condiciones intelectuales y políticas. Un libro de las proporciones del que nos ocupa, hubo de satisfacer inevitablemente los misteriosos deseos del mayor número, y en este concepto llenar una mision providencial, tanto mas en cuánto se dirige á todos, al sábio y al ignorante, al poderoso y al débil, en una palabra, al hombre.

Si fué grande y directa su utilidad en los dias de su publicacion, cuando no habia cundido todavia la palabra impresa por sus innumerables vias, cuando la lectura encerrada dentro el ámbito del hogar doméstico, solo contaba con un corto auditorio, ¿cuánto mayor é importante ha debido ser mas tarde, especialmente si se atiende á los estragos producidos por la inundacion sucesiva de los malos libros!

Tras las infinitas transformaciones del orden social y los descubrimientos colosales de las artes, hánse multiplicado las exigencias é inclinaciones del gusto: háse despertado en todas las clases un ardor insaciable por lecturas impresionables adecuadas al género de una existencia agitada y ávida de goces y emociones.

La imprenta está llamada, pues, á desempeñar en tales circunstancias un papel inmenso. A todas partes se estiende su influencia. Su poder es irresistible. Ya no es solo el padre de familia el que al amor de la lumbre durante la velada lee gozoso un libro reboante de moral y de unción á sus tiernos hijos, ó les explica con pausado y cariñoso lenguaje la fealdad del vicio, las vicisitudes y triunfos de la virtud.

No, el libro está hoy en todas las manos; y dichoso el hombre si al beber en esta fuente halla una agua saludable, pues harto enseña la esperiencia lo que á la sociedad le es dado esperar de la perniciosa difusion de determinadas obras, en las cuales no campea otra mira que la de envilecer el personaje, si fué encumbrado, y la de enaltecer el vicio, porque asi conviene ó cuadra mejor al intento del escritor, con menoscabo de la verdad filosófica, de la belleza y dignidad del arte.

Amargos ejemplos podríamos citar en apoyo de este aserto, por cuyo motivo comprendemos perfectamente el noble esfuerzo que han hecho en varias épocas escritores distinguidos de otras naciones para salvarse de este contagio y volver por la santidad de las buenas costumbres; asi comprendemos como en una sociedad culta y adelantada, cual la inglesa, se levantará, desde el oscuro rincón de una imprenta, en el siglo último, un Richardson para anatematizar la disolucion y proteger la virtud en cuyo rostro no permite la mas leve mancha el rígido novelista. Esa sociedad habia visto desplomarse monarquias, correr en el cadalso la sangre de ilustres víctimas, y sobre su cabeza se habia ceruido el genio materialista y paradoxal de Hobbes; y de ella, en fin, escribia el poeta Suíwift á su amigo Pope: «He visto predicar entre nosotros contra la religion, la moral, la libertad, la ciencia y el sentido comun, en tales términos que nada igual he leído en los escritores antiguos y modernos.»

A la par de los libelistas iracundos pululaban los novelistas de mal género, y en alas de sus máximas, invadia la corrupcion el hogar de la familia. Richardson conoció el mal, y á despecho de una

edad respetable empuñó la pluma y lo atacó con denuedo. Su misión fué bella y provechosa. La sociedad inglesa le fué deudora de un gran beneficio. Las buenas costumbres fueron recobrando su imperio; desapareció insensiblemente el gusto extravagante por las pinturas literarias que tanta boga obtuvieron poco antes. Así es que no nos sorprende que esa sociedad puesta en mejor camino diera el ser, andando el tiempo, á un Walter-Scott.

No han tenido igual fortuna nuestros vecinos y por esto quizás ha sido tan rápida y pasmosa entre ellos la obra de destrucción. A ello ha contribuido incontestablemente una prensa exenta de verdadero amor; una prensa que ha venido por largos años arrastrando por el cieno aerisoladas reputaciones y queriendo rehabilitar á todo trance nombres fatídicos, y abonar sucesos odiosos y á todas luces humillantes. La acción de ciertos novelistas ha sido en esta parte proporcionada al espantoso vértigo que sus ensueños han causado. No es esta acusación nuestra; es el grito de honradas é ilustradas conciencias de ese mismo país.

Publicistas notoriamente conocidos por su vasta erudición y entre los cuales figuran escritores como el conde de Montalembert y Thiers, han formado como es sabido una sociedad cuyo principal objeto se encamina á favorecer y fomentar la circulación de libros útiles, donde la instrucción dé la mano á la moral, donde hallen tanto el jóven opulento como el artífice humilde, bajo las formas caprichosas y entretenidas del drama, sanos consejos, nobles y elevados ejemplos y siempre una arma segura para defenderse contra el géneo del mal. Solo así es posible asentar en sus verdaderas bases el principio del bien y arrancar á la corrupción su presa.

No es entre las méfíticas aguas de los pantanos donde se cria la palmera, ni mucho ménos donde exhalaba la rosa su balsámica fragancia.—J. P. (Ancora.)

#### Leemos en la España:

Una porcion de católicos de California han regalado al reverendo Mr. Newman, de Birmingham, una sortija de oro californiano, en la que en vez de una piedra preciosa, está engastado un pedazo de oro nativo. La sortija pesa 17 onzas y está valuada en 500 duros. La inscripcion está en latín, y su traducción es: «A Mr. Newman, defensor de la verdadera fe, los católicos de California.»

#### Leemos en la Esperanza:

El 19 de octubre próximo, día de San Pedro de Alcántara, vestirán el hábito de la orden de San Francisco reformada todos los religiosos que forman la nueva comunidad de misioneros en el convento de San Pascual de Aranjuez, celebrándose un devoto triduo como preparacion á tan santa ceremonia. Tenemos entendido que muchas personas de elevada clase se proponen asistir á esta grande solemnidad.

## Varietades.

Del Ancora copiamos el hecho siguiente que prueba del modo mas consolador y bello cuan ingeniosa es la caridad de nuestros católicos prelados: Callaremos los nombres, ya que la evangélica humanidad del héroe ha hecho que hasta ahora fuese desconocida tan sublime accion.

Hace algun tiempo vivian en una de las primeras capitales de provincia la señorita de L. \* con dos hermanas, hijas de una respetable familia, cuyo gefe se arruinó en desgraciadas operaciones mercantiles. Solo despues de la muerte de su padre, las pobres huérfanas conocieron el mal estado de sus negocios; tenían mas deudas que medios de sa-

tisfacérlas, y abandonaron sus bienes todos á los acreedores, sin exceptuar una reducida heredad que les pertenecía por parte de su madre, ni tampoco los muebles, restos de su pasada opulencia. De todo su menaje, guardaron únicamente un antiguo cuadro en que habia pintado San Gerónimo, á cuya imagen profesaba gran cariño su difunto padre. Educadas ambas señoritas en elevada esfera, resistíase su amor propio á aceptar limosna alguna, prefiriendo vivir en la mayor estrechez con el fruto de su trabajo, tan mezquino, que en siete años probaron de continuo los rigores de la mas deplorable miseria.

Poco hacia que el obispo de la diócesis habia tomado posesion de su silla, y ya en su celo por averiguar las necesidades que exigian pronto remedio, habia descubierto que las señoritas de L. \* eran tan virtuosas como desgraciadas. Pero como rehusaron aceptar los socorros que personalmente les ofreciera el limosnero del Prelado, este á quien ningun obstáculo podia impedir la realizacion de una buena obra, empeñose en librarlas de la miseria sin que su delicadeza se resintiera en lo mas mínimo. Supo al propio tiempo que el propietario de la casa en que habitaban las señoritas de L. \* las ordenara terminantemente el desocupo, á fin de sacar mayores beneficios del inquilinaje. El remedio por lo tanto debia ser urgente. Su Ilma. mandó llamar á un amigo de toda confianza y le previno el papel que debia representar.

Muy de mañana fuése este á la casa donde habitaban las señoritas de L. \* presentándose al propietario como un pintor que queria tomar uno de sus cuartos, á la condicion de que fuera el mas alto por reunir mejores condiciones de luz y ventilacion. Subieron ambos al piso último, y despues que el propietario le enseñó dos reducidos gabinetes, díjole que á ellos iba adjunta otra pieza, ocupada á la sazón por dos señoritas, á las cuales habia ya intimado el desocupo. El emisario del Prelado insistió en ver este cuarto, y se introdujo en él con la franqueza de un artista. Las señoritas de L. \* estaban ya entregadas á sus labores. La pieza era un cuartito ahumado, desnudo de muebles, y colgado en una de sus paredes el cuadro de San Gerónimo. A la vista del fingido pintor, las señoritas se levantaron avergonzadas: ocultaban á todos su pobreza, y un desconocido acaba de sorprenderlas. El nuevo inquilino saludólas como distraído fijando toda su atencion en la vieja pintura. A los tres minutos de examen, el artista exclamó:

— No hay duda, es un Dominicano!  
— Perdonad, caballero, dijo la hermana mayor; no es sino un San Gerónimo, patron de mi padre.

— Quise decir, replicó el emisario de la caridad, que este cuadro está pintado por el Dominicano, uno de los mas célebres pintores de la escuela italiana. Permitidme descolgarlo para examinarlo mas de cerca.

Y descolgándolo en efecto se puso á contemplar el lienzo, murmurando por lo bajo:

— Magnífico! ¡Es un original soberbio!

— Nuestro padre le tenia en gran veneracion, y este es el único motivo que nos lo ha hecho conservar.

— ¿Queréis venderlo?  
— Nos seria muy sensible.

— ¿Sabeis lo que se puede sacar por él?  
— No.

— No tiene precio, y yo, aunque pobre pintor, os ofrezco por él veinte mil reales.

— ¡Veinte mil reales! exclamaron á un tiempo las señoritas y el propietario.

— Estoy seguro de venderlo con ventaja en la corte.

— Pues señor, dijo el propietario, este es un rasgo de pintor. Veinte mil reales por un cuadro ennegrecido del humo y el cual no hubiera yo tomado por un mes de inquilinato.

— Tres pesetas costó á un pintor célebre una muestra de cerveza que compró en un cafetin, y luego la vendió en treinta mil reales.

Consintieron por fin las hermanas en vender el cuadro, y el fingido artista prometiolas volver con el dinero. Escusado es decir que acto continuo se trasladó al palacio episcopal, é introducido ante el Prelado, díjole con satisfactoria sonrisa:

— Vuestra Ilma. compra por veinte mil reales un cuadro que no vale medio duro.

— Y no obstante, contestó el obispo, es una compra de que no me arrepentiré nunca.

A las dos horas el emisario subia la última escalera que conducia á la buhardilla de las señoritas de L. \* Mientras envolvía el cuadro en lienzos con el mismo afán que una madre envuelve á su hijo, observó que las dos hermanas derramaban una lágrima á aquella memoria de su padre, único amigo constante de su miseria.

— No os entristezcais, señoritas, dijo al despedirse el comprador, me comprometo á traeros una copia exacta.

Las dos hermanas bendijeron entre lágrimas á su salvador, cuyo nombre ignoraron por muchos dias.

El Prelado acogió entusiasmado al portador del cuadro, que contempló con mas avidez que un entusiasta artista desplegaria ante una obra maestra de Rubens.

— ¿Estais satisfecho, Ilmo. Sr.?  
— Lo estoy tanto, que este cuadro ha de ocupar el lugar preferente en mi oratorio.

Sentimos no poder revelar el nombre de este ilustre Prelado; pero si dirémos que posteriormente ha predicado un brillante sermon sobre la Caridad, que ha escrito colocando su pupitre al pié del cuadro de San Gerónimo.—A.

## Palma

15 DE OCTUBRE.

En la tarde de ayer 14, en el gláncis de Santa Catalina el Escmo. señor Capitan general de estas islas, acompañado del general gobernador de Mahon Sr. Leimerik, pasó revista al escuadron de cazadores de Mallorca, y á los otros cuerpos que están de guarnicion en esta plaza. El marcial continente, el aseo y la precision y exactitud de las evoluciones dejaron del todo complacido á S. E. y á su bizarro huésped, á quien agasajaba con este obsequio enteramente militar.

Insertamos en lugar preferente la oportuna contestacion que dá el *Católico* á una correspondencia de Palma de Mallorca publicada en la *Nacion* y anteriormente en un periódico de esta ciudad. Nada añadirémos á las discretas observaciones en que abunda, fundadas en los incontrastables principios de justicia y de libertad; solo falta que notar las estrañas inexactitudes de hecho en que incurrió el citado corresponsal al denunciar abusos de que se hallaba harto mal enterado. Ni monseñor Cabrera, que se halla al frente de los misioneros de Porreras, es italiano, sino andalaz, de una de las principales familias de Córdoba; ni ménos pertenece al instituto de los Jesuitas ni á otro alguno, sino al clero secular, como todos sus compañeros, ménos uno que tampoco es jesuita. Puede en este punto tranquilizarse el bueno de corresponsal. Pero dejemos hablar al *Católico*.

«Está visto que á ciertas gentes que mas la echan de despreocupadas y de amigas de libertad y tolerancia, todo les hace sombra, todo les infunde recelos, todo se les hace culpable tolerancia cuando se trata de cosas pertenecientes á la Religion. Que para una empresa mercantil ó para una sociedad de baile se reúnan varios sugetos, nada les importa y lo encuentran muy justo y razonable, y pobres de las autoridades que por haber tenido alguna noticia de que se ocupan en algo mas que en bailes y empresas mercantiles ó los vigilen ó impidan su reunion, porque entonces saldrán al momento ciertos periódicos, declamando contra ellas y acusándolas de intolerantes y poco ménos que de liberticidas. Que se reúnan tres, cuatro ó mas sugetos para vivir en una misma casa por espíritu de economía, lo hallan tambien muy natural y muy prudente.

Pero que esos sugetos que así se reúnen para vivir bajo un mismo techo sean clérigos, sean esclaustrosos y máxime jesuitas, entonces ya todo cambia de aspecto; lo justo se cambia en injusto, lo natural en repugnante, la tolerancia en punible condescendencia; entonces se clama y se grita contra semejante proceder; no parece sino que la reunion de unos cuantos clérigos es alguna plaga de langosta, una nube preñada de tempestades, para las cuales no hay ni puede haber tolerancia, ni libertad, sino conjuros, muerte y esterminio; no parece sino que los clérigos, los esclaustrosos, y máxime los jesuitas, no son hombres como los demas, no entran á la parte de derechos con los demas ciudadanos; son casi una especie de párias.

Sugiérenos estas líneas lo que leemos en una carta de Mallorca que escriben á la *Nacion* y que ayer 28 publica nuestro cólega. Su corresponsal se muestra muy indignado y llama la atencion de las autoridades. Oigan nuestros lectores, pues el caso no es para ménos: «Hace largo tiempo, dice, se apoderaron varios eclesiásticos correspondientes á comunidades religiosas suprimidas, de un edificio llamado colegio de Porreras, situado en el distrito de la villa de este nombre, correspondiente á la misma, y que antiguamente ha servido de colegio de educacion, constituyéndose como en comanidad; ignórase con qué autorizacion, teniendo á su frente, segun se asegura, á uno de los tantos de la ORDEN DE JE-

sus, italiano de nacimiento y perteneciente a uno de los conventos de jesuitas de aquel reino extraño. Desde aquel punto se han dirigido a muchos pueblos comisiones, aterrando a muchas gentes sencillas, muy singularmente al sexo débil, causando trastornos y disgustos en muchas familias. La *opinion* ha condenado esto, como desaprueba que sin autorizacion competente permanezcan tales hombres como formando comunidad en dicho punto. El Ilmo. Obispo parece que no deberia despreciar (¿y quien lo duda?) esas y otras cosas que se cometen indudablemente en abuso de la ley vigente. Por hoy se pasará en silencio lo concerniente a ciertos beaterios que se forman, y a esa creciente espantosa que bajo distintas denominaciones se ha dado a multitud de cofradías. Este pais va a ser muy dichoso dentro de poco: la propaganda eclesiástica ó de la fe no se descuida: todo es progresar.

¿Qué les parece a nuestro lectores? Unos clérigos, unos esclaustrados que se apoderan de un colegio llamado de Porreras, ¿no merecen que los *aporreren* de lo lindo? Lo malo es que al tal corresponsal se le ha olvidado decirnos cómo se apoderaron; no nos dice si el tal edificio estaba abandonado y era ya *primi capientis*, en cuyo caso algun bien se habria hecho por esos esclaustrados salvándole de su ruina; no nos dice si lo compraron, ó lo alquilaron, ó se les cedió su dueño; y esto importaba mucho para dar su verdadero significado a la expresion de apoderarse. Pero ya se ve, anda entre esos eclesiásticos uno de la **ORDEN DE JESUS**, es decir, por si no lo entienden nuestros lectores, un jesuita, y *ainda mais*, italiano de nacimiento, y esos tales viven como en comunidad, y claro es que esto debe ser un crimen horrendo. Que lo hayan hecho por economía, que lo hayan hecho por conveniencia, no importa; eso de vivir como en comunidad, y clérigos, y esclaustrados, y con uno de la **ORDEN DE JESUS**, por apéndice ó por gefe, es un delito nefando. El padre de familias puede vivir en comunidad con sus hijos, con sus criados y dependientes; cuatro, ocho ó mas amigos pueden reunirse bajo un mismo techo por economía y comer juntos, y señalar hora para sentarse a la mesa y para recojerse; en una palabra vivir como en comunidad; pero ¿clérigos? ¡oh! clérigos no; que por lo visto los clérigos ó los esclaustrados han de vivir a la desbandada, sin hora fija para nada, es decir, en el mas completo desorden!

Hásele olvidado tambien al corresponsal de la *Nacion* decirnos qué comisiones son esas que los tales esclaustrados envian; porque si son tan aterradoras, podrá creerse que son comisiones de apremios; bien que en tal caso tendrian autorizacion, porque sin ellas no salen tales comisiones. ¿Si se habrá equivocado y por *misiones* habrá puesto *comisiones*? Pero las misiones no aterran a las gentes sencillas, sino solo a los pecadores; no causan trastornos y disgustos a las familias, sino a aquellas que viven mal. Tambien se le ha olvidado explicarnos cómo esos esclaustrados pueden hacer todas esas cosas, como pueden siquiera vivir teniendo contra sí la *opinion*. ¿Qué hace entonces esta reina del mundo,

segun se le llama? ¿Para cuando deja el desplegar su fuerza y poderío? ¿Cosa extraña! Tienen contra sí la *opinion*, y sin embargo viven y se sostienen y envian comisiones y aterran, y luego crecen los beaterios, y la propaganda eclesiástica ó de la fe no se descuida!

Pero a bien que todo es progresar, dice el citado corresponsal, que por lo visto no es amigo de la propaganda de la fe, ó sea de que la fe se propague; y por hoy no estaba en ánimo de escribir mas, y otro dia progresará mas, dándonos mas explicaciones. Dejémoslo, pues, aquí hasta entonces.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del batallon de Asturias. Parada, el regimiento infantería de Isabel II. Hospital y provisiones, el espresado batallon de Asturias. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznárez.

**Boletin religioso.**

*Santos del dia.*

LA BEATA MARIA DE LA ENCARNACION Y SAN GALO OBISPO.

La beata Maria Ana fue religiosa carmelita descalza, cuyas asombrosas penitencias y demas virtudes le merecieron muchas recreaciones espirituales; concediéndole ademas el Señor el don de profecía y milagros, los que continuó aun despues del tránsito de su humilde sierva; por cuyo motivo el papa Pio VI la colocó en el catálogo de los bienaventurados.

San Galo fue irlandés y religioso del monasterio de Bercon. Pasó a Francia con san Columbano para restablecer allí la vida monástica. Del retiro que habia escogido en Tours pasó a Zula, para anunciar el Evangelio a los idólatras de aquella region; recibiendo en premio de su santo celo muchos palos y otros tormentos, que le obligaron a retirarse a Arbon, donde acabó tranquilamente sus dias.

**CULTOS.**

MAÑANA DOMINGO

**En los Capuchinos**

Se celebra la fiesta que la hermandad consagra a su patrona María santísima en el misterio de su inmaculada Concepcion, y de su fundador el seráfico padre S. Francisco de Asís: a las siete y media de la mañana habrá comunión general precedida de un rato de meditacion; a las diez se cantará nona con esposicion del santísimo Sacramento, y en seguida la misa mayor con música, predicando despues del ofertorio don Fernando Pascual, capellan de este Hospital militar. Por la tarde a las tres y media se cantará un nocturno de los maitines de nuestra Señora, y laudes con música; acto continuo habrá un rato de oracion mental, cantándose por último a toda orquesta la Coronilla de las doce Estrellas de la Purísima Virgen, espuesto tambien S. D. M.—Puede ganarse indulgencia plenaria visitando en este dia la misma iglesia.

**En Santa Eulalia**

Tendrá lugar la fiesta del Smo. *Eccc-Homo*: a las diez habrá misa solemne, que cantará la música, siendo el orador D. Gonzalo Arnau presbítero, agustino. A las seis de la tarde se concluirá el septenario, autorizando ambas funciones la amabilísima y real presencia de Jesucristo sacramentado.

**En el Socorro**

Se celebra fiesta en honor de la Sma. Virgen su titular, con misa cantada a las diez. Por la tarde habrá maitines y un rato de oracion.

**En Santa Teresa**

Se obsequia a la Bta. María Ana de la Encarnacion, con misa solemne, cantada por la música, en la que predicará el Pro. D. Miguel Coll, agustino.

**En la Merced**

Al toque del Ave María, espuesto S. D. M., se practicará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana, en el que, despues de un rato de oracion, se cantará la estacion de la Virgen y una decena de su Corona.

**En las Miñonas**

Al anochecer se practicará el acto de adoracion al Smo. Sacramento, estando espuesto este divino Señor.

**ANUNCIOS**

OFICIALES.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

Queda señalado el dia 27 del corriente para la subasta y remate de la construccion de 235 varas de camino en el vecinal de primer orden que desde La-Puebla dirige a Pollensa inmediatas a la fuente del predio *Crestaix*. El remate tendrá lugar en la referida villa de La-Puebla a las doce de la mañana del espresado dia ante la comision compuesta de las personas que prescribe la regla 3ª del art. 111 del reglamento de caminos vecinales de 8 de abril de 1848. La naturaleza de los trabajos que han de emprenderse, el importe total del presupuesto, las condiciones de la adjudicacion, las facultativas, las económicas, y la cantidad que ha de depositar el rematante como garantía de sus obligaciones, quedan consignadas en documentos que se hallarán de manifiesto en la secretaria de este gobierno, y en la del ayuntamiento de la villa de La-Puebla. El remate no tendrá efecto hasta que merezca mi aprobacion. Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial y en los periódicos, para conocimiento de las personas que deseen entrar en la licitacion, encargando muy especialmente a los alcaldes que cuiden tambien de publicar por carteles este anuncio segun lo prescrito en el artículo 110 del reglamento de caminos vecinales ya citado. Palma 12 de octubre de 1855.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorffila.

Queda señalado el dia 31 del corriente para la subasta y remate del acopio de los materiales necesarios para la construccion de un puente sobre el torrente de Fornalutx, que consisten en 150 carretadas de sillares, 50 de arena, 140 carteradas de cal y su transporte a la espresada villa. El remate tendrá lugar en los salones de este gobierno de provincia a las doce de la mañana del espresado dia con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en la secretaria del mismo gobierno. Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial y en los periódicos para conocimiento de las personas que deseen entrar en la licitacion, encargando muy especialmente a los alcaldes que cuiden tambien de publicar por carteles este anuncio segun lo prescrito en el artículo 110 del reglamento de caminos vecinales de 8 de abril de 1848. Palma 14 de octubre de 1855.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorffila.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.**

Habiendo observado que algunos carruages y caballerías se han atrevido a pasar sobre las aceras de las calles de esta ciudad y los andenes construidos nuevamente al exterior de la muralla, siendo así que ademas de estropearlos pueden perjudicar a los transeuntes que van a pié, para quienes deben únicamente servir; he venido en disponer que los que lo practicaren sean detenidos y se les exija la multa de 20 rs. y doble en caso de reincidencia sin perjuicio de reponer el daño que ocasionaren. Palma 15 de octubre de 1855.—José Antonio Togores.

**Boletin**

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

**NAVEGACION**

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San José, su patron Cayetano Vazquez, de Huelva y Ayamonte, con habas.

Laud Lealtad, su patron Joaquin Martí, de Tarragona, con bacalao.

Laud Desamparados, su patron José Ros, de Santa Pola, con sosa.

Palma 15 de octubre de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

**CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.**

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Torrevieja y Santa Pola en 3 dias laud San Antonio de 20 ton., pat. Diego Botella, con 5 pas. y melones.

**Mercado de INCA.**

(15 DE OCTUBRE.)

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que a continuacion se espresan:

	MEDIDA Y PESO MALLORQUIN.	PRECIO MENOR.		PRECIO MAYOR.	
		L.	S. D.	L.	S. D.
Trigo	cuartera..	5	15	4	4
Candeal, xexa.	id.....	4	4		
Cebada (ordi)	id.....	2	8		
Habas	id.....	3	15	3	18
Habichuelas.	id.....				
Guijas.	id.....				
Garbanzos.	id.....	5	18		
Arroz	arroba....	1	7	2	1 9 4
Acete	cuartan...	1	6		
Vino	cuartin...	1	10	4	
Aguardiente.	id.....	4	6		
Leña	quintal...		3		
Carbon	id.....		18		
Algarrobas.	id.....				
Almendron	id.....	18	8	18	18
Queso	id.....				
Lana	libra.....				
Cerdos cebados	arroba....				

**AVISOS**

**Una nodriza de edad**

de 26 años, y la leche de siete meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en Biniamar término de Sollers darán razon en la taberna de Bernardo Fran, situada en los cuatro cantons d'en Bosch.

**Se vende una carretela**

moderna de cuatro ruedas: en esta imprenta darán razon.

**Se necesita un criado**

que sepa hacer las faenas de su clase: en esta imprenta darán razon.

**AL PUBLICO.**

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público palmesano, que hoy sábado se ha abierto la zapateria Americana sita en la plaza de Cort, frente la cárcel núm. 1º, en cuyo establecimiento se encontrará un escogido surtido de todo lo concerniente a este arte. Asimismo se publica en particular al comercio, para que si guste se digno ocuparlo; seguro como está de responder a su confianza.

Si, como no lo duda, sus esfuerzos son correspondidos, les será eternamente agradecido—Jaime Alemany.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.